

Datos Generales

Gaceta N°:	26206
Fecha de la Gaceta:	21/01/2009
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	100
Fecha de la Norma:	07/10/2008
Autoridad:	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 39 DE LA LEY 41 DE 1 DE JULIO DE 1998, GENERAL DE AMBIENTE DE LA REPUBLICA DE PANAMA.
Comentario:	Por medio de la presente norma, se aprueba el reglamento para la certificación de productos y servicios ambientalmente limpios. Este Decreto entrará en vigencia a partir de su promulgación y deroga cualquier disposición reglamentaria que le sea contraria. TEMAS RELACIONADOS: MEDIO AMBIENTE, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, CERTIFICACION, DECRETO EJECUTIVO, REGLAMENTO, SERVICIOS.

Temas Relacionados

CERTIFICACION
DECRETO EJECUTIVO
MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
REGLAMENTO
SERVICIOS

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 100						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 100						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	41	01/07/1998	23578	03/07/1998	REGLAMENTA PARCIALMENTE	El Decreto Ejecutivo No. 100 de 7 de octubre de 2008, reglamenta el Artículo 39 de la Ley 41 de

Jurisprudencia Constitucional
